

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

- 18325** *Corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos durante el año 2010.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos durante el año 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 8 de septiembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I de la resolución publicado a partir de la página 77213, donde dice: «ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL. / B65117079 / C/Lincoln, 11-2.º-4, 08008 BARCELONA.» debe decir: «ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL / B82120569 / Cuesta de San Vicente, 4 PI.2 - 28008 MADRID»; y donde dice: «AVALON DISTRIBUCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. / B65117079 / C/ Lincoln, 11-2.º-4.ª, 08008 BARCELONA.» debe decir: «AVALON DISTRIBUCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. / B85104867 / Pza. del Cordon, 2 Bajo Izda. - 28005 MADRID».